



PACTO POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA: SENSIBILIZACIÓN SOCIAL (CONCURSO 2018)

1.- OBJETO

El Pacto por los Derechos de la Infancia en Castilla y León recoge entre sus compromisos apoyar y fomentar acciones a favor de la infancia en Castilla y León, promoviendo a tal fin el conocimiento, la concienciación y sensibilización de sus derechos.

El 20 de noviembre de 2017 se firmó un Protocolo entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, la Consejería de Educación y las Universidades públicas y privadas de Castilla y León, para impulsar y fomentar actuaciones en el marco del Pacto por los derechos de la infancia en Castilla y León, donde, entre las áreas de colaboración previstas, se incluye la promoción de los derechos de la infancia, a cuyo fin se prevé la promoción de actuaciones de sensibilización al alumnado en materia de derechos de la infancia.

Con el fin de contribuir a ese doble objetivo, por una lado la sensibilización del conjunto de la sociedad castellano y leonesa de los derechos de la infancia y por otro la sensibilización de los estudiantes universitarios en esta materia, desde la Gerencia de Servicios Sociales se promueve un concurso entre estudiantes universitarios de cualquier ciclo para la elaboración de carteles, vídeos y cuñas radiofónicas, que tengan por objetivo sensibilizar al conjunto de la sociedad castellano y leonesa sobre los derechos de la infancia, en el que podrán participar universitarios y universitarias de la Comunidad de Castilla y León.

2.- PERSONAS DESTINATARIAS

1. Podrán participar en el concurso los y las estudiantes de las Universidades públicas y privadas de Castilla y León que se encuentren cursando estudios de grado o post grado de Periodismo, Comunicación Audiovisual, Cine y Publicidad.

2. La participación se llevará a cabo a través de la Universidad y deberá ser a título colectivo, como grupo, como aula, o como curso. Solo se podrá presentar un trabajo por grupo, aula o curso.



3. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

1. Los trabajos se podrán presentar utilizando cualquier soporte gráfico y audiovisual, conforme a las características técnicas que más adelante se describen, no siendo obligatorio concurrir a todas las modalidades convocadas.

2. Los trabajos irán orientados a la población en general pero con especial referencia a niños y jóvenes, con el principal objeto de que puedan tomar conciencia de sus derechos, así como de la detección de posibles situaciones de maltrato.

3. Características técnicas:

3.1 Carteles: Deberá enviarse en dos formatos: en alta resolución (300 ppp), un JPG sin comprimir, en RGB a 180 dpi, tamaño A1 (50x70 cm), que no pese más de 2Mb. En baja, una imagen de 300 píxeles máximo de ancho por la altura requerida, en formato JPG en alta y con un peso máximo de 300 kb. Se podrá solicitar la presentación digital en CD, en formato vectorial con Illustrator o Freehand, tamaño A1 (50x70 cm), con las tipografías trazadas. Si hay imágenes, deberán estar a 300 dpi, CMYK, JPG sin comprimir y en la misma carpeta que los archivos Freehand o Illustrator.

3.2 Vídeos: Deberán enviarse en formato flv. Deben tener una duración máxima de 30 segundos. Los vídeos que presenten al concurso deberán tener los siguientes parámetros: - FORMATO: H.264 - RESOLUCIÓN: 720 x 576 - RELACIÓN DE ASPECTO: ANAMÓRFICO (16:9).

3.3 Cuñas radiofónicas: Deberán tener una duración máxima de 20 segundos.

4. No se admitirán aquellos trabajos que a criterio de los organizadores contengan expresiones o imágenes peyorativas o discriminatorias, incitaciones a la violencia y/o amenazas, así como aquellos que no sigan las normas del concurso o supongan una actuación contraria a los fines del mismo.

5. Todos los trabajos deberán ser originales, no pudiéndose presentar creaciones que ya hayan sido premiadas en otros certámenes y deberán estar libres de cualquier compromiso editorial.



4. PRESENTACIÓN

1. Los trabajos se podrán enviar hasta el **20 octubre de 2018**, mediante correo postal a la sede de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, sita en la Calle Francisco Suárez nº 2, 47006, Valladolid o por correo electrónico a la dirección: dtinfancia@jcyL.es.

En el sobre o asunto del correo electrónico se indicará: “Pacto por los derechos de la infancia: sensibilización social (concurso 2018)”.

Dentro del sobre o en el texto del correo electrónico se proporcionará información sobre los siguientes datos identificativos:

- Nombre y apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto de las personas participantes en el concurso que hayan realizado el trabajo. Estudios que cursan, curso y Universidad a la que pertenecen. Localidad y provincia.

- Nombre, teléfono y dirección de correo electrónico de la persona representante de la Universidad para esta actividad.

2. La Gerencia de Servicios Sociales se reserva el derecho a ampliar el periodo de presentación de los trabajos, así como la facultad de interpretar las condiciones de participación en la actividad.

5. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. La Gerencia de Servicios Sociales, nombrará el Jurado encargado de fallar este concurso.

2. El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Adecuación al objeto del concurso recogido en el apartado 1 de estas condiciones
- Eficacia anunciadora o informativa de los trabajos
- Originalidad e innovación
- Calidad de los trabajos
- Número de soportes utilizados



6. DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES

El fallo del jurado se dará a conocer el **6 de noviembre de 2018**, en la página web de la junta www.jcyl.es (apartado de Servicios Sociales).

7. PREMIOS

1. El jurado podrá conceder hasta un máximo de tres premios, uno por cada una de las siguientes modalidades: carteles, video y cuña radiofónica.

2. Los premiados recibirán un diploma acreditativo del galardón obtenido, que será entregado en acto público, en el que presentarán sus creatividades.

3. Asimismo, los trabajos ganadores serán difundidos a través de la página web de www.jcyl.es (apartado Servicios Sociales) con indicación de la/s persona/s autora/s de los mismos y de la Universidad a la que pertenecen.

4. El jurado se reserva el derecho de declarar el premio desierto en caso de que los trabajos presentados no reúnan la calidad suficiente.

8. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. La participación en la presente actividad supone la autorización implícita a la Gerencia de Servicios Sociales de hacer uso de los trabajos para su difusión con fines de sensibilización por los derechos de la infancia, en cualquier tipo de soporte, haciendo constar el nombre de las personas autoras de los mismos así como la Universidad a la que pertenecen.

Las Universidades y personas físicas premiadas y las finalistas cederán a la Gerencia de Servicios Sociales, gratuitamente y por tiempo indefinido, los derechos de explotación (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) de los trabajos, con fines informativos, divulgativos, educativos, culturales o de carácter social.

2. La participación en esta actividad supone la aceptación total de sus condiciones. El incumplimiento de alguna de ellas anulará dicha participación.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales



9. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Gerencia de Servicios Sociales queda exonerada de responsabilidad por cualquier incumplimiento de los participantes en materia de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de otras responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas condiciones por parte de los participantes.

Valladolid, 5 de marzo de 2018